SegDoc 1.021.237

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 379391.

1. Introducción

En fecha 17 de setiembre de 2020, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2020 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", con el fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 379391
b. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP): N°16/2020.
c. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº 27 de fecha 29 de junio de 2020.
d. Miembros de la Comisión Evaluadora: Coordinador Ing. Paola Lugo, Sr. Fernando Vargas, Abog. Teresita Núñez, Lic. Ana Cáceres.
e. Forma de la Adjudicación: Por el total.
f. Monto estimado Gs: 756.584.000.

3. Sesión Pública Virtual

Conforme al Acta de Sesión Virtual ID Nº 379391 emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de fecha 19 de agosto de 2020, se han presentado las firmas siguientes:

- SHIROSAWA COMPANY SAIC - RUC: 80009767-0
- PRINTEC S.A. - RUC: 80018668-0
- PS LINE S.A. - RUC: 80028474-7

Según se verifica a fojas 04 y 05 del Acta Sesión Virtual ID Nº 379391, el oferente PS LINE S.A. presenta el precio ganador.

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NUÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

4. **Acta de Apertura de Ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2020 de fecha 21 de agosto, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, a continuación se detalla el precio ofertado por cada oferente:

Nº	OFERENTES	CANTIDAD DE ÍTEMS OFERTADOS (LOTES)	PRECIO TOTAL Guaraníes I.V.A. Incluido
1	PS LINE S.A.	1 y 2	710.000.000
2	SHIROSAWA COMPANY SAIC	1 y 2	839.996.000
3	PRINTEC S.A.	1 y 2	739.800.000

Las firmas oferentes, han presentado constancias del SIPE, según se describe:

PS LINE S.A. Constancia del SIPE N° 1606794.
SHIROSAWA COMPANY SAIC. Constancia del SIPE N° 1607119.
PRINTEC S.A. Constancia del SIPE N° 1606960.

4.1. Observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas:

a) El representante de la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC, concursamos con equipos nuevos de fábrica.

b) El representante de la firma PRINTEC S.A., deja constancia de que el equipo LEXMARK 511de, ofertado por la firma PS LINE S.A. es un modelo descontinuado (se ha dejado de fabricar) según la información recabada del BUYERS LABORATORY. También resaltar que en las especificaciones técnicas, mencionan que el año de fabricación de los equipos a ofertar, no deben superar los 3 (tres) años de fabricación hasta la fecha, actualmente los equipos MC511de, instalados en COPACO S.A., cuentan con fabricación del año 2012, por lo que el caso del oferente PS LINE S.A., solicite estos mismos equipos en las oficinas de COPACO S.A., solicitamos al comité evaluador, pueda remitirse a esta información y validar la misma. Cabe resaltar nuevamente, que en caso de que el oferente tenga la intención de presentar equipos nuevos del modelo MX511de, este no podrá solicitar la fabricación de los equipos debido a que los equipos se encuentran descontinuados.

c) El representante de la firma PS LINE S.A., manifiesta que el parámetro solicitado por el PBC es año de fabricación, y no lanzamiento como menciona la observación de PRINTEC S.A. *De la misma forma, la propuesta de nuestra empresa, contempla equipos re* manufacturados (usados) cuyas características mínimas, requeridas en el PBC, en relación al año de fabricación, corresponden al punto 8.3 (para los equipos re manufacturados (usados) con tecnología digital, la fecha de fabricación para la comercialización activa de los modelos ofertados deben superar los 3 (tres) años anteriores a la fecha del presente llamado (la oferta deberá aclara la situación).

- Respuesta: Mediante Nota G.O.C. Nº 403/2020 se ha solicitado al oferente PS LINE S.A., informe con relación al año de fabricación de los equipos ofertados, de conformidad a lo requerido en el ítem 8.4 de las Especificaciones Técnicas del presente llamado, respondiendo dicha firma según nota de fecha 10/09/2020, en la misma se verifica que el

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

año de fabricación de los equipos ofertados cumplen con lo requerido en el ítem 8.3 de las Especificaciones Técnicas, conforme a nota del fabricante.

5. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos sustanciales para personas físicas y jurídicas	PS LINEA S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

6. Análisis de los precios ofertados

Se han verificado las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que se ha procedido según lo dispuesto en el punto 7. Disconformidades, errores y omisiones - Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente donde se establece:

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, 4. En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aún cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.

Considerando que la firma PS LINE S.A. presenta el precio unitario ofertado en guaraníes con décimos, para el ítem 1. Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Color negro, a fojas 25 de su oferta, la Comisión Evaluadora mediante Nota GOC Nro. 419/2020 ha procedido a realizar el redondeo de dicho precio unitario hacia abajo, de Gs. 100,4 a Gs. 100, manifestando el oferente su conformidad mediante nota de fecha 11 de setiembre del 2020.

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

año de fabricación de los equipos ofertados cumplen con lo requerido en el ítem 8.3 de las Especificaciones Técnicas, conforme a nota del fabricante.

5. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos sustanciales para personas físicas y jurídicas	PS LINEA S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

6. Análisis de los precios ofertados

Se han verificado las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que se ha procedido según lo dispuesto en el punto 7. Disconformidades, errores y omisiones - Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente donde se establece:

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, 4. En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aún cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.

Considerando que la firma PS LINE S.A. presenta el precio unitario ofertado en guaraníes con décimos, para el ítem 1. Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Color negro, a fojas 25 de su oferta, la Comisión Evaluadora mediante Nota GOC Nro. 419/2020 ha procedido a realizar el redondeo de dicho precio unitario hacia abajo, de Gs. 100,4 a Gs. 100, manifestando el oferente su conformidad mediante nota de fecha 11 de setiembre del 2020.

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

Luego de haber realizado el redondeo correspondiente y ajustado el precio total, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

				MENOR PRECIO PS LINEA S.A.		SEGUNDO MENOR PRECIO PRINTEC S.A.		TERCER MENOR PRECIO SHIROSAWA COMPANY SAIC	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Color Negro	3.500.000	7.000.000	Gs. 100	Gs. 700.000.000	Gs. 105	Gs. 735.000.000	Gs. 119	Gs. 833.000.000
2	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Full Color	6.000	12.000	Gs. 600	Gs. 7.200000	Gs. 400	Gs. 4.800000	Gs. 583	Gs. 6.996.000
PRECIO TOTAL – ÍTEM 1 + ÍTEM 2					Gs. 707.200.000		Gs. 739.800.000		Gs.,839.996.000

Posteriormente, se ha realizado la comparación de los precios ofertados con los precios referenciales establecidos para el presente llamado, resultando cuanto sigue:

Oferente	Ítem (Lote)	Precio Unitario Oferente Gs. IVA Incluido	Precio Referencial establecido por COPACO S.A. Gs. IVA Incluido	Porcentaje de Variación	Margen establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020
PS LINE S.A.	1 - Color Negro	100	107	- 7%	No sobrepasa
	2- Full Color	600	632	-5%	No sobrepasa
PRINTEC S.A.	1 - Color Negro	105	107	-2%	No sopbrepasa
	2- Full Color	400	632	-37%	*Sobrepasa
SHIROSAWA COMPANY SAIC	1 - Color Negro	119	107	+11%	No sobrepasa
	2- Full Color	583	632	-8%	No sobrepasa

*Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el oferente PRINTEC S.A. para el ítem Nro. 2 - Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Full Color, es superior al 25% por debajo del precio referencial establecido por la Compañía y difundido con el llamado a contratación, se procedió a solicitar a dicha firma mediante Nota G.O.C. Nro. 428/2020, la explicación detallada de la composición del precio ofertado, respondiendo la mencionada firma mediante nota de fecha 16 de setiembre 2020, a satisfacción de esta Comisión.

6.1 Aplicación del margen de preferencia

Se aclara que no fue aplicado el margen de preferencia, debido a que los oferentes que cuentan con menor precio, presentaron el Certificado de Origen Nacional, según se puede verificar seguidamente:

OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
PS LINE S.A.	Cumple – folio 12 de su oferta	No aplica
PRINTEC S.A.	Cumple – folio 12 de su oferta	No aplica

Según se verifica, luego del análisis de precios realizado, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma PS LINE S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la presente licitación.

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Ely Cáceres
Div. Económico Financiera
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar la documentación de la oferta más baja que correspondiente a la firma **PS LINE S.A.**

7.1 Documentaciones legales de carácter formal

Requisitos documentales	**PS LINE S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar	**Cumple**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**Cumple**
Documentales Legales – Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**PS LINE S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple**

7.2 Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40.

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	**PS LINE S.A.**
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Presentan registros en el SINARH Constancias Nros. 517.002, 517023 y 517033

Obs.: Mediante Memorándum GOC Nº 70/2020 se solicitó al Departamento Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose registro alguno.

7.3 Capacidad Financiera

La firma PS LINE S.A. ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	**5,59**	Debe ser ≥ 1	**Cumple**
Endeudamiento	**0,14**	Debe ser ≤ 0,80	**Cumple**
Rentabilidad	**15,07**	Debe ser ≥ 0	**Cumple**

Por lo tanto la **PS LINE S.A.**Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Requisitos Documentales para evaluar el presente criterio	PS LINE S.A.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	**Cumple**
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) – IRE	**Cumple**
- Copias simples de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales (2017, 2018, 2019) acompañados con sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la Secretaría de Estado e Tributación (S.E.T.).	**Cumple**

7.4 Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente PS LINE S.A., se han analizado los siguientes aspectos:

Demostrar la experiencia en Servicios en el ramo de Alquiler de Fotocopiadoras, que incluyan para copiado, impresiones y escaneado, con provisión de insumos, repuestos y mantenimiento, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años.(2017, 2018, 2019).	**Cumple**

PS LINE S.A - MONTO OFERTADO: Gs. 707.200.000		
FACTURACIONES PRESENTADAS		
Año 2017	**Año 2018**	**Año 2019**
Gs. 267.756.886	Gs. 135.186.633	Gs. 382.074.695
Promedio de Facturación años 2017, 2018, 2019		**Gs 261.672.738**
30% del Monto Total Ofertado – Gs. 212.160.000		**Cumple**

Requisitos Documentales para evaluar el presente criterio	PS LINE S.A.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3. *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

*A través de la Nota G.O.C. Nº 419/2020, se ha solicitado al oferente PS LINE S.A. la presentación de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NUÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2017, 2018, 2019), respondiendo dicha firma mediante Nota de fecha 11 de setiembre 2020, remitiendo lo requerido.

7.5 Capacidad Técnica

Se ha verificado el cumplimiento de PS LINE S.A. con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos de Capacidad Técnica	Requisito Documental para evaluar el presente Criterio	PS LINE S.A.
a) El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del fabricante, para comercializar los equipos ofrecidos y prestar servicios técnicos posteriores, y que cuenta con capacidad de acceder a existencia permanente de repuestos e insumos originales.	Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor, o la documentación que compruebe el cumplimiento del presente requerimiento.	**Cumple** Folios 72 al 100 de su oferta
b) Contar con técnicos autorizados que pertenezcan a la nómina permanente del Oferente, con certificaciones, para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos.	Listado de Personal Técnico permanente del oferente acompañada de las "Constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales".	**Cumple** Folio 30 y Folios 45 al 54
c) Deberá demostrar que en caso de resultar adjudicado, poseerá la infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, así como el stock permanente de repuestos e insumos.	Declaración jurada en la que conste que, en caso de resultar adjudicado, poseerá la infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, así como el stock permanente de repuestos e insumos.	**Cumple** Folio 30
d) Catálogo técnico original del fabricante, que contenga toda la información como: marca, modelo, serie, año de fabricación, procedencia y demás datos técnicos, en caso que no figure en el catálogo la procedencia y el año de fabricación de los equipo ofertados, presentar otro documento que permita corroborar la procedencia y el año de fabricación de los mismos.	*Catálogo técnico original del fabricante	**Cumple** Folios 59 al 69 de su oferta
e) Planilla de Datos Garantizados conforme a los niveles de servicios establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Planilla de Datos Garantizados	**Cumple** Folios 31 y 32 de su oferta

*Mediante Nota G.O.C. Nº 403/2020 se ha solicitado al oferente PS LINE S.A., informe con relación al año de fabricación de los equipos ofertados, de conformidad a lo requerido en el ítem 8.4 de las Especificaciones Técnicas del presente llamado, respondiendo dicha firma según nota de fecha 10/09/2020, en la misma se verifica que el año de fabricación de los equipos ofertados cumplen con lo requerido en el ítem 8.3 de las Especificaciones Técnicas.

Planilla de Datos Garantizados

COLOR NEGRO

Características Solicitadas		PS LINE S.A.
General		
Función	Equipo multifunción blanco/negro con las siguientes funciones: fotocopia, impresión y scanner digital.	**Cumple**
Ciclo máx. de Trabajo mensual	65.000 páginas mensuales, como mínimo	**Cumple**
Procesador	533 MHz como mínimo	**Cumple**
Memoria	Se permitirán memorias escalables o fijas	**Cumple**

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2017, 2018, 2019), respondiendo dicha firma mediante Nota de fecha 11 de setiembre 2020, remitiendo lo requerido.

7.5 Capacidad Técnica

Se ha verificado el cumplimiento de PS LINE S.A. con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos de Capacidad Técnica	Requisito Documental para evaluar el presente Criterio	PS LINE S.A.
a) El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del fabricante, para comercializar los equipos ofrecidos y prestar servicios técnicos posteriores, y que cuenta con capacidad de acceder a existencia permanente de repuestos e insumos originales.	Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor, o la documentación que compruebe el cumplimiento del presente requerimiento.	**Cumple** Folios 72 al 100 de su oferta
b) Contar con técnicos autorizados que pertenezcan a la nómina permanente del Oferente, con certificaciones, para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos.	Listado de Personal Técnico permanente del oferente acompañada de las "Constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales".	**Cumple** Folio 30 y Folios 45 al 54
c) Deberá demostrar que en caso de resultar adjudicado, poseerá la infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, así como el stock permanente de repuestos e insumos.	Declaración jurada en la que conste que, en caso de resultar adjudicado, poseerá la infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, así como el stock permanente de repuestos e insumos.	**Cumple** Folio 30
d) Catálogo técnico original del fabricante, que contenga toda la información como: marca, modelo, serie, año de fabricación, procedencia y demás datos técnicos, en caso que no figure en el catálogo la procedencia y el año de fabricación de los equipo ofertados, presentar otro documento que permita corroborar la procedencia y el año de fabricación de los mismos.	*Catálogo técnico original del fabricante	**Cumple** Folios 59 al 69 de su oferta
e) Planilla de Datos Garantizados conforme a los niveles de servicios establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Planilla de Datos Garantizados	**Cumple** Folios 31 y 32 de su oferta

*Mediante Nota G.O.C. Nº 403/2020 se ha solicitado al oferente PS LINE S.A., informe con relación al año de fabricación de los equipos ofertados, de conformidad a lo requerido en el ítem 8.4 de las Especificaciones Técnicas del presente llamado, respondiendo dicha firma según nota de fecha 10/09/2020, en la misma se verifica que el año de fabricación de los equipos ofertados cumplen con lo requerido en el ítem 8.3 de las Especificaciones Técnicas.

Planilla de Datos Garantizados

COLOR NEGRO

Características Solicitadas		PS LINE S.A.
General		
Función	Equipo multifunción blanco/negro con las siguientes funciones: fotocopia, impresión y scanner digital.	**Cumple**
Ciclo máx. de Trabajo mensual	65.000 páginas mensuales, como mínimo	**Cumple**
Procesador	533 MHz como mínimo	**Cumple**
Memoria	Se permitirán memorias escalables o fijas	**Cumple**

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

	Memorias escalables: 512 MB, como mínimo, ampliable a 1GB o superior. Memorias fijas 768 MB como mínimo. Para los casos de memorias escalables de ser necesario, la convocante solicitara por escrito al oferente la ampliación de la memoria del o los equipos, **sin ningún costo para la COPACO S.A.**	
Tamaño de Platina	Mínimo hasta tamaño 8,5 x 13 pulgadas	**Cumple**
Alimentación	220V-50 Hz, de fábrica. Sin transformador.	**Cumple**
Capacidad de disco duro	Opcional	**Cumple**
Copia		
Tiempo de salida de la primera copia	7seg. máx.	**Cumple**
Copias continuas	1-99 copias.	**Cumple**
Ampliación/reducción	25% a 400% , como mínimo	**Cumple**
Impresión		
Velocidad de impresión en Carta	37 ppm, como mínimo	**Cumple**
Dúplex	Doble cara automática	**Cumple**
Conexión	RJ 45, Gigabit Ethernet 10/100/1000, USB 2.0, como mínimos	**Cumple**
Resolución	600 X 600 ppp, como mínimo	**Cumple**
Lenguaje de Impresión	PCL 5e, 6.	**Cumple**
Sistema Operativos compatibles	Windows 10, 8, 7, XP, Server. Linux	**Cumple**
Escáner		
Velocidad de digitalización en Carta	29ipm B/N y 20 ipm Color, como mínimos	**Cumple**
Resolución	600 X 600 dpi, como mínimo	**Cumple**
Funcionalidad	Envió a e- mail, USB y por red	**Cumple**
Formato de Archivo	PDF, como opción básica.	**Cumple**
Gestión de papel		
Bandejas	Bandeja 1, de 250 hojas como mínimo	**Cumple**
Bandeja manual (Bypass)	100 hojas como mínimo	**Cumple**
Bandeja ADF	para 50 hojas mínimo	**Cumple**
Tamaño de papel	Carta, Legal, A4, Oficio, sobres, como mínimos	**Cumple**
Gramaje de papel	60 – 120 g/m^{22}, como mínimo	**Cumple**
Documentaciones requeridas	Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	**Cumple**
Garantía	2 (dos) años de Garantía.	**Cumple**

FULL COLOR

Características Solicitadas		**PS LINE S.A.**
General		
Función	Equipo multifunción láser color con las siguientes funciones: fotocopia, impresión y scanner digital.	**Cumple**
Ciclo max de Trabajo mensual	6.000 páginas mensuales, como mínimo	**Cumple**
Procesador	533 MHz como mínimo	**Cumple**
Memoria	Se permitirán memorias escalables o fijas Memorias escalables: 512 MB como mínimo, ampliable a 1GB o superior. Memorias fijas 768 MB como mínimo. Para los casos de memorias escalables de ser necesario, la convocante solicitara por escrito al oferente la ampliación de la memoria del o los equipos, **sin ningún costo para la COPACO S.A.**	**Cumple**

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

Alimentación	220V-50 Hz, de fábrica. Sin transformador.	**Cumple**
Copia		
Tiempo de salida de la primera copia color	17seg. máx.	**Cumple**
Impresión		
Velocidad de impresión en Carta	25ppm, como mínimo	**Cumple**
Dúplex	Doble cara automática	**Cumple**
Conexión	RJ 45, Gigabit Ethernet 10/100/1000, USB 2.0, como mínimos	**Cumple**
Resolución	1200 X 1200 dpi, como mínimo	**Cumple**
Lenguaje de Impresión	PCL 5e, 6.	**Cumple**
Sistema Operativos compatibles	Windows 10, 8, 7, XP, Server. Linux	**Cumple**
Escáner		
Velocidad de digitalización en Carta	12 ipm Color y B/N, como mínimos	**Cumple**
Resolución	600 X 600 dpi	**Cumple**
Funcionalidad	Envió a e- mail, USB y por red	**Cumple**
Formato de Archivo	PDF,JPEG,TIFF, como mínimos	**Cumple**
Gestión de papel		
Bandejas	Bandeja 1, de 250 hojas como mínimo	**Cumple**
Bandeja manual (Bypass)	De una sola hoja, como mínimo	**Cumple**
Bandeja ADF	para 50 hojas mínimo	**Cumple**
Tamaño de papel	Carta, Legal, Oficio, A4, A5,Executive, Folio, como mínimos	**Cumple**
Documentaciones requeridas	Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	**Cumple**
Garantía	2(dos) años de Garantía.	**Cumple**

- **<u>Documentos de carácter formal requeridos a los oferentes</u>**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 2992/19, se ha solicitado la presentación de documentos de carácter formal, a las siguientes empresas:

PRINTEC S.A. – Nota G.O.C. Nº 402/2020 se ha solicitado: copia de Cédula de identidad de los señores Ignacio Antonio Ortellado, Sr. Fabrizio Ortellado, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, Catálogo técnico original del fabricante, Carta de Distribución del Representante, Carta de Autorización del Fabricante, la firma responde mediante Nota de fecha 07/09/2020, presentando lo requerido.

Notas G.O.C. Nº 417 y 423 2020, se ha solicitado la presentación de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2017, 2018, 2019), la empresa responde a través de Notas de fechas 10 y 11/09/2020, presentando lo solicitado.

SHIROSAWA COMPANY SAIC - Nota G.O.C. Nº 422/2020 se ha solicitado la presentación de estados financieros correspondientes al año 2019, la empresa responde mediante Nota de fecha 11/09/2020, presentando lo solicitado.

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NUÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

Alimentación	220V-50 Hz, de fábrica. Sin transformador.	**Cumple**
Copia		
Tiempo de salida de la primera copia color	17seg. máx.	**Cumple**
Impresión		
Velocidad de impresión en Carta	25ppm, como mínimo	**Cumple**
Dúplex	Doble cara automática	**Cumple**
Conexión	RJ 45, Gigabit Ethernet 10/100/1000, USB 2.0, como mínimos	**Cumple**
Resolución	1200 X 1200 dpi, como mínimo	**Cumple**
Lenguaje de Impresión	PCL 5e, 6.	**Cumple**
Sistema Operativos compatibles	Windows 10, 8, 7, XP, Server. Linux	**Cumple**
Escáner		
Velocidad de digitalización en Carta	12 ipm Color y B/N, como mínimos	**Cumple**
Resolución	600 X 600 dpi	**Cumple**
Funcionalidad	Envió a e- mail, USB y por red	**Cumple**
Formato de Archivo	PDF,JPEG,TIFF, como mínimos	**Cumple**
Gestión de papel		
Bandejas	Bandeja 1, de 250 hojas como mínimo	**Cumple**
Bandeja manual (Bypass)	De una sola hoja, como mínimo	**Cumple**
Bandeja ADF	para 50 hojas mínimo	**Cumple**
Tamaño de papel	Carta, Legal, Oficio, A4, A5,Executive, Folio, como mínimos	**Cumple**
Documentaciones requeridas	Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	**Cumple**
Garantía	2(dos) años de Garantía.	**Cumple**

- **<u>Documentos de carácter formal requeridos a los oferentes</u>**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 2992/19, se ha solicitado la presentación de documentos de carácter formal, a las siguientes empresas:

PRINTEC S.A. – Nota G.O.C. Nº 402/2020 se ha solicitado: copia de Cédula de identidad de los señores Ignacio Antonio Ortellado, Sr. Fabrizio Ortellado, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, Catálogo técnico original del fabricante, Carta de Distribución del Representante, Carta de Autorización del Fabricante, la firma responde mediante Nota de fecha 07/09/2020, presentando lo requerido.

Notas G.O.C. Nº 417 y 423 2020, se ha solicitado la presentación de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2017, 2018, 2019), la empresa responde a través de Notas de fechas 10 y 11/09/2020, presentando lo solicitado.

SHIROSAWA COMPANY SAIC - Nota G.O.C. Nº 422/2020 se ha solicitado la presentación de estados financieros correspondientes al año 2019, la empresa responde mediante Nota de fecha 11/09/2020, presentando lo solicitado.

Paola M. Lugo O.
Gerencia de Servicios Generales
COPACO S.A.

Ramón Fernando Vargas Verón
Jefe División Seguridad Laboral

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TERESITA NUÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

8. **Motivos de calificación**

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presente el precio evaluado como el más bajo...", la firma **PS LINE S.A.**, cumple con los requisitos solicitados.

9. **Conclusión y recomendación de adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2020 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" a la firma **PS LINE S.A.** por un monto total de hasta **Gs. 707.200.000 (Guaraníes Setecientos siete millones, doscientos mil)** conforme se detalla:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Color Negro	3.500.000	7.000.000	Gs. 100	Gs. 350.000.000	Gs. 700.000.000
2	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Full Color	6.000	12.000	Gs. 600	Gs. 3.600.000	Gs. 7.200000

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe.

ING. PAOLA M. LUGO O.
Coordinadora

SR. FERNANDO VARGAS

LIC. ANA CÁCERES

ABOG. TERESITA NÚÑEZ

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martínez
Fecha: 17/09/20
Hora: 10:40